I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 187 /2012

Cerrillos, 12 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1175/2012; el Ord. N°402/048/2012 del Departamento de Personal; el Decreto Alcaldicio N°201/163/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/576/2011, se declara el cese de funciones de doña **Erika de las Mercedes Aedo Trujillo.**

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/163/2012, se modificó el Decreto Alcaldicio Nº 201/576/2012 en el sentido de incorporar el punto Nº 4 la siguiente leyenda: "La fecha del cese de funciones de doña Erika de las Mercedes Aedo Trujillo, será el 29 de diciembre de 2011", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Alcaldicio Nº 201/163/2012 en el sentido de señalar que el Decreto Alcaldicio que el mismo modifica corresponde al N°**201/576/2011**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Secretaría Municipal
Sección Remuneraciones
Secretaría Municipal
- Interesada
- Página web